AVISO ÚNICO

INVITACIÓN – "SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA"
INT-SMC-003-2025.
OFICINA GESTORA
OFICINA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ABRIL DEL 2025
FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA.

CONVOCA A LOS PROPONENTES DEL BANCO DE OFERENTES A:

A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INTERESADAS, INDIVIDUALMENTE. EN CONSORCIO, EN UNIÓN TEMPORAL O EN CUALQUIER OTRA FORMA DE ASOCIACIÓN PERMITIDA POR LA LEY, A PRESENTAR SUS OFERTAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTIA, **"ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA".**

Que **FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA,** mediante resolución No 25-03-17-001 del 17 de marzo de 2025, fue notificada por parte de la alcaldía municipal de San Sebastián de Buenavista, departamento de Magdalena, de la designación como entidad público-ejecutora, designada para contratar el proyecto identificado con el código BPIN 2025476920001.

OBJETO: "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS RECREO DEPORTIVOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA MAGDALENA".

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO VEINTIDOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO UN PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($122.678.101,84), (incluidos tributos, contribuciones, tasas, impuestos, y en general todos los gravámenes a que haya lugar de acuerdo con la clase de contrato).

ENTIDAD CONTRATANTE: "FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA".

PLAZO DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES.

FECHA DE INVITACION: 21 DE ABRIL DE 2025.

FECHA DE CIERRE: 22 DE ABRIL DE 2025 A LAS 04:10 P.M.

LUGAR ENTREGA DE PROPUESTAS: UBICADA EN CARRERA 51 # 50 - 43 BARRIO LOS CEDROS, oficina de planeación e infraestructura en las instalaciones del **FONDO MIXTO** en el municipio de BUCARAMANGA, SANTANDER.

FIRMADO EN ORIGINAL

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
Foncolombia

Proyectó: Jesús Perez-Apoyo Jurídico
Aprobó Julián Andrés Rolón-Jefe oficina Jurídica